



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº 575

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de Junio del año dos mil veintiuno, siendo las 13:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia con la presencia de la señora Presidente Dra. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI, del señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTÍNEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. PAULO AGUSTÍN TITA, del Legislador Dr. PABLO GUSTAVO VILLEGAS, del Legislador RICARDO HUMBERTO FURLAN, de la Dra. MARÍA GABRIELA SAN MARTÍN y del Dr. JOSÉ GALINDO RODAS FERNÁNDEZ.

A continuación se procede a tratar el Orden del día conforme lo programado.

TEMA 1: Expte. Nº 86/21: "Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Por Secretaría se informa que se encuentra publicado el Edicto de Postulantes Admitidos, operando el día 23 del corriente mes el vencimiento del plazo de Observaciones, no habiéndose recibo ninguna al día de la fecha.

TEMA 2: Expte. Nº 87/21: "Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Por Secretaría se informa que se encuentra publicado el Edicto de Postulantes Admitidos, operando el día 23 del corriente mes el vencimiento del plazo de Observaciones, no habiéndose recibo ninguna al día de la fecha.

TEMA 3: Expte. Nº 88/21: "Llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Juez de la Cámara de Apelaciones, Sala Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande".

Por Secretaría se informa que el día 09 del corriente mes ha cerrado la inscripción de postulantes a ocupar el cargo, encontrándose a la fecha a la espera de la documentación remitida por los postulantes de otras provincias, para el posterior análisis de antecedentes y elaboración del listado de admitidos. Se pospone el tratamiento para la próxima sesión.

TEMA 4: Expte. N° 89/21: "Llamado a Concurso para cubrir Un (1) cargo de Juez de competencia extendida, en materia penal, civil, comercial, laboral, de familia y contravenciones, en el Municipio de Tolhuin, con asiento en la ciudad de Tolhuin". Por Secretaría se informa que el día 09 del corriente mes ha cerrado la inscripción de postulantes a ocupar el cargo, encontrándose a la fecha a la espera de la documentación remitida por los postulantes de otras provincias, para el posterior análisis de antecedentes y elaboración del listado de admitidos. Se pospone el tratamiento para la próxima sesión.

TEMA 5: Expte. N° 113/20: "Oficio STJ-SSA N° 312/20".

Por secretaría se informa que el día de ayer, jueves 10 de junio, se remitió a los consejeros vía correo electrónico copia de la resolución remitida por el Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte. Se decide que hasta tanto no se encuentre firme la resolución, no existe modificación sustancial de las circunstancias valoradas oportunamente, conforme Acta N° 572 TEMA 1.

Toma la palabra el Dr. Martínez de Sucre, quien expresa que aceptar el criterio postulado por la Fiscalía implicaría abdicar de una de las dos funciones que la Constitución de la Provincia le asignó al Consejo de la Magistratura, esto es el proceso de selección de magistrados por un lado y por el otro el proceso de destitución. De tal manera, ligar estrechamente la actuación del Consejo en un periodo de enjuiciamiento con el resultado de una causa penal, implicaría la lisa y llana desaparición de la segunda de las funciones constitucionales del consejo de la magistratura. En abono de lo expuesto, acompaño un fallo del día 16 febrero del corriente año, caso "Cordero Bernal vs Perú", de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde queda cabalmente demostrado la independencia entre la actuación del Consejo de la Magistratura y la actuación en el ámbito de la justicia penal. Por otra parte, sería muy fácil de admitir esta interpretación, eludir las consecuencias de un eventual proceso dando por ejemplo casos, donde puedo autodenunciarme o hacerme denunciar por terceros por un delito que pueda no ser tal, relacionado con la conducta que se me imputa y de esta manera lograr una desestimación de la denuncia o una absolución, y quedar indemne de la conducta que se imputó en el expediente disciplinario. En síntesis, abdicaríamos de una potestad consagrada por la Constitución a siete integrantes de distinta extracción, a la decisión de un Fiscal Judicial o en el mejor de los casos a la decisión de un Juez de Primera Instancia Penal. Volviendo a reiterar aquí el antecedente expuesto en la Sesión de fecha 08 de Marzo del 2021, Acta N° 571, TEMA 1.

TEMA 6: Expte. N° 115/21: "Jorda, Ignacio Facundo s/ presentación".

Habiendo analizado la presentación por parte de los consejeros, se resuelve su rechazo, emitiendo a tal efecto la acordada pertinente. Sucintamente, corresponde precisar que la decisión toma en cuenta el pacífico criterio de este Consejo de la Magistratura, en cuanto a que no puede constituir causal de enjuiciamiento la discrepancia con la opinión del magistrado/funcionario, o la existencia de errores

que pueden ser subsanados por las vías recursivas que los procedimientos ponen a disposición de las partes.

TEMA 7: Expte. N° 116/21: "Walter Héctor Daniel López s/ presentación".

Por presidencia se dispone la entrega de copias al pleno del cuerpo. Se deja constancia que la Dra. Battaini solicita no participar del análisis, por haber sido parte del proceso de revisión de la causa, en su función como Juez del Superior Tribunal de Justicia.

Habiendo analizado la presentación por parte de los consejeros, se resuelve su rechazo, emitiendo a tal efecto la acordada pertinente.

TEMA 8: Nota remitida por el Sr. Guillermo Worman.

Por presidencia se dispone la entrega de copias al pleno del cuerpo. Toma la palabra el Dr. Martínez de Sucre, quien solicita excusarse en el tratamiento del presente en atención a la persona del presentante, lo cual es aceptado por los consejeros. Analizada la presentación, se dispone su análisis para ser tratado en la próxima reunión.

Presenciaron la sesión el Sr. Carlos López (Prensa del Superior Tribunal de Justicia) y el Dr. José Capdevila (Secretario General, Legal y Técnico - Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.).

Siendo las 14:30hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Consejo de la Magistratura

Dra. María del Carmen BATTAINI
Presidente
Consejo de la Magistratura

Dra. María Gabriela San Martín
Consejo de la Magistratura

Lic. Paulo Agustín TITA
Consejo de la Magistratura

Dr. José Rodas Fernández
Consejo de la Magistratura

Ricardo Humberto FURLAN
Consejo de la Magistratura

Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura